

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA ESCAMILLA SÁMANO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2020.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. En el cumplimiento de nuestras funciones, doy la bienvenida a quienes nos siguen a través de las redes sociales y los medios de comunicación. Realizamos esta reunión con fundamento en lo establecido en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en modalidad mixta.

Para realizar la reunión, solicito a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Se Procede a verificar el quórum.

Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales

(Registro de asistencia)

Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública,

Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Verificado el quórum Presidente, es procedente abrir la reunión porque existe quórum.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles veintiuno de octubre del año dos mil veinte.

Refiera la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Archivos del Estado de México, presentada por la diputada María Elizabeth Millán García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Archivos del Estado de México, presentada por la diputada Brenda Escamilla

Sámamo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día sírvanse levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes Presidente, tanto en físico como en línea.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

Con apego al punto 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y proyecto de decreto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Archivos del Estado de México, presentada por la diputada por la María Elizabeth Millán García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Archivos del Estado de México, presentada por la diputada Brenda Escamilla Sámamo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO.

ANTECEDENTES.

PRIMERO. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Archivos del Estado de México, formulada por la diputada María Elizabeth Millán García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Presentada en uso del derecho señalado en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con base en el estudio realizado las y los integrantes de las comisiones legislativas advertimos que la iniciativa de decreto tiene como propósito esencial expedir la Ley de Archivos del Estado de México, ordenamiento cuyo objeto es establecer la organización de la administración homogénea de los archivos en los diversos órdenes de gobierno de nuestra entidad federativa, así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos del Estado de México. Asimismo, la propuesta legislativa determina como sujetos obligados a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos constitucionales, autónomos, partidos políticos, fideicomisos y de fondos públicos en los que el ámbito local y municipal. Así que cualquier persona física o moral, incluyendo sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos y que realicen actos de autoridad, destaca que la actividad archivista tiene un papel fundamental para los presentes y las futuras generaciones dentro de la democracia abierta y participativa al encontrarse estrechamente relacionada con dos grandes temas.

1. Que tiene que ver con los documentos como fuente de la información histórica y educativa y otro enfocado a la transparencia y rendición de cuentas.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Archivos del Estado de México, formuladas por la diputada Brenda Escamilla Sámamo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada en el uso de los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con sujeción al estudio y desarrollo, las y los integrantes de las comisiones legislativas desprendemos que la iniciativa de decreto propone expedir la Ley de Archivos del Estado de México y que tiene finalidad de actualizar y armonizar la legislación mexiquense en materia de organización, conservación, administración y preservación de los archivos en posesión de cualquier autoridad.

Se propone abrogar la Ley de Documentos Administrativos Históricos del Estado de México y expedir la Ley de Archivos del Estado de México y Municipios. La iniciativa busca

alinearse al Estado de México con las normas de carácter general y con ello fortalecer el marco regulatorio de acceso a la información pública, combate a la corrupción y fomento de transparencia y siguen las líneas de la Ley General de Archivos.

RESOLUTIVOS

Son de aprobarse en lo conducente, conforme al proyecto de decreto que ha sido integrado, las siguientes:

1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Archivos del Estado de México, presentada por la diputada María Elizabeth Millán García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Archivos del Estado de México, presentado por la diputada Brenda Escamilla Sámano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. En los términos indicados se expide la Ley de Archivos del Estado de México, de acuerdo con el proyecto de decreto que se adjunta.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Será cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Abro la discusión en lo general del dictamen del proyecto de decreto y pregunto a la Comisión Legislativa si alguien desea hacer uso de la palabra.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La diputada Beatriz, la diputada María Luisa, nadie más presentes, en línea, algún compañero diputado de línea, por favor, podría levantar la mano si iba a hacer uso de la voz, no veo ninguno Presidente y yo podría finalizar el turno de oradores. Gracias.

También la diputada Elizabeth Millán, como diputada asociada.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Tiene el uso de la voz el diputado Marlon Martínez Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante diputado.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias Presidente.

Saludo también a la Presidenta, a las y los diputados que integran las comisiones unidas y quienes nos siguen a través de los medios digitales y las redes sociales.

La búsqueda de gobiernos abiertos incluyentes siempre será positiva para la ciudadanía, pues brinda certeza de que se realiza un trabajo transparente. La expedición de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios será un logro importante para nuestra entidad, porque se incrementan sustancialmente los estándares de calidad en el tratamiento de los documentos que formen parte del acervo de cada institución, manifestando que serán públicos y accesibles para todos.

Esta ley también considera la conformación de un sistema y un Consejo Estatal de Archivos para vigilar en todo momento que la información sea tratada, administrada, organizada, conservada, consultada mediante criterios uniformes, establecidos para todos los sujetos obligados a nivel estatal y municipal.

Sin duda, este día daremos un paso muy importante para fortalecer la protección y preservar el patrimonio documental del Estado de México, por tal motivo reconocemos esta valiosa aportación de las diputadas Elizabeth Millán García y Brenda Escamilla Sámano, para consolidar instituciones más responsables y transparentes para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se manifiesta a favor de modernizar el marco legal de nuestro Estado y apoya este tipo de propuestas que respondan a las necesidades de una entidad mexiquense en constante evolución y prestigio.

Por su atención, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado. A continuación cedemos el uso de la voz a la diputada Beatriz García Villegas del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante diputada.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Presidente, antes solicitar que se registre la asistencia de la diputada Liliana Gollás, que está conectada por línea.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se registra la asistencia.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Buenos días compañeras y compañeros.

Sin duda la Ley General de Archivo trajo consigo un cambio de paradigma en la manera en que las dependencias públicas manejan la información resultante del ejercicio de sus funciones, en razón de que se establecen nuevos principios sustanciales en el tema de gestión documental y la administración de archivos en todo el país, de este modo celebro la pronta adecuación de esta materia en nuestro Estado y felicito a mis compañeras diputadas, la diputada Elizabeth Millán y la diputada Brenda Escamilla, por esta propuesta.

Esta ley reafirma la relevancia de la organización de los documentos como principio para el acceso a la información y la fiscalización de los asuntos públicos, ya que los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales no pueden ser ejercidos ni garantizados sin la adecuada gestión documental y conservación de los archivos.

Al aprobar esta iniciativa la información que se genera en las dependencias públicas presentará un cambio en pro de la preservación homogénea y el aumento de consulta de documentos, pues deberá de ser tratada y organizada durante todo su ciclo de vida.

Cierro mi participación reiterando lo que señala UNESCO en su declaración universal sobre los archivos, respecto de las unidades documentales custodian decisiones, actuaciones y memoria, conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación, son fuentes viables de información que garantían la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas, culturales e intelectuales, contribuyen a la constitución y salvaguardan la memoria individual y colectiva, el libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

A continuación se cede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidente diputado.

En materia de memoria histórica el hombre tiende a manipular pero cuando se funda en documentos u otro instrumento queda registro irrefutable, si bien la definición técnica de documentos refiere como soporte lo que comprende que algunos casos forman parte de una memoria colectiva de los pueblos.

Esto no tendría sustentos, ni lineamientos jurídicos para la protección de los mismos por ello la intervención de la UNESCO; en la tarea que tiene sentido, sabemos que lo fácil es destruir pero construir y proteger; representa un gran reto, continuo y responsable para crear una mayor conciencia y formal patrimonio documental; la evolución de la sociedad no solamente se ve reflejado en servicios de economía, se observa en su nivel, intelectual, cultural y aprecio por el pasado sin aferrarse a escribir su presente.

Justo la Ley General de Archivos y de Publicación data del 15 de junio de 2018, establece la obligación de tener que armonizar, el coordinamiento relacionados y por eso, es que hoy se dará constancia que tratándose de trabajo, hay voluntad e de resaltar que las dos iniciativas concurrentes en tema, provienen de dos fuerzas políticas cuya felicitación hago referencia.

La propuesta de la diputada Brenda Escamilla y la diputada María Elizabeth Millán; Integrante del Grupo Parlamentario de morena por ello es que sin duda alguna los registros forman parte de la memoria y hoy este registro se dará y trascenderá, muchas gracias Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

Tiene uso de la voz, la diputada proponente María Elizabeth Millán García de la Fracción Parlamentaria del Partido de morena.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. ¿Diputado Omar Ortega?

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Si nada más para participar no sé; si valdría la pena antes de que la proponente pueda manifestar, aquí a la posición del Grupo Parlamentario del PRD.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. ¿Con su venia Presidente? ¿Con su venia si?

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Sí, adelante.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Bueno primero que nada, saludo a todos mis compañeros y compañeras diputados a los medios de comunicación pero sobre todo, a todos; a todos aquellos que han hecho un gran esfuerzo por que esta ley vea la luz, diputada compañera Sámano, Brenda Sámano, le agradezco profundamente, el que nos pues hayamos sido las dos proponentes y que está ley que es tan importante; vea por fin a luz.

Quiero yo comentarles que es muy importante ahora ya que aprobamos una ley que se eleve el presupuesto que requiere, está ley es muy importante para la transparencia, es muy importante para rendición de cuentas y como todo pues va requerir un presupuesto y entonces, tendremos que trabajar sobre eso, los conmino atentamente a que hagamos este esfuerzo y para que la ley cumpla sus objetivos, pues aprobemos un presupuesto acorde a lo que necesita le ley.

La desorganización de los archivos gubernamentales, es la forma más eficaz de esconder la información y por tal las actividades previas, conciencia archivística, la declaración universal de los archivos, se elaboró por el Consejo Internacional de Archivos, ICA, en septiembre del 2020 y fue adoptada por la UNESCO, en noviembre de 2011.

La declaración influye en su definición de archivo a todas las decisiones, acciones y de recuerdo grabados cualquier formato o material, reconoce que los archivos proporcionan pruebas auténticas de las acciones humanas, destaca el papel de los archivos para garantizar la transparencia administrativa, la responsabilidad democrática, los derechos humanos y para preservar la memoria social colectiva explique el papel de los archiveros como profesionales capacitados que cuidan de los archivos y brindan acceso a ellos y destaca los requisitos clave para una buena gestión de archivo; todo esto lo contiene la presente ley.

Un Estado se construye a través del tiempo y su memoria histórica con sus aciertos y errores, es la clave para la mejora de sus instituciones, la organización de la legislación mexiquense con la Legislación Federal en materia de conservación y preservación de archivos en posesión de cualquier autoridad, era una tarea pendiente y una deuda que teníamos con el Estado, sin duda es una herramienta legal que promueve la transparencia y la rendición de cuenta además de que logra la preservación de las actuaciones del Estado en sus diversas funciones, abona el fortalecimiento de una estructura organizacional administrativa entre los 3 niveles y para con la ciudadanía, pues genera certeza y veracidad en el actuar que los poderes del Estado, los archivos históricos, cumplen las funciones de conservar, gestionar, difundir y hacer accesibles los fondos documentales que recogen historia de un país, un Estado o de un municipio y son la llave para entender el desarrollo y los cambios que acontecen en una sociedad.

La importancia de salvaguardar la integridad de documentos; así como la realización de un cotejo correcto con la finalidad de hacerlos públicos y que estén al alcance de todos, es muy importante, puesto que durante años, han desaparecido archivos; así como evidencia documental y física que serían punto de partida y elementos cruciales para el esclarecimiento de actuaciones de quienes dirigen el Estado y que van desde actos de corrupción hasta violaciones a derechos humanos; como ejemplos basta mencionar el caso Tlatlaya y la Estafa Maestra, la preservación y la conservación de archivos a través de la operación de un sistema institucional como lo enmarca esta ley, representa una responsabilidad administrativa del gobierno y también la necesidad fundamental de tener una memoria histórica integral y verás para consulta de futuras generaciones

que nos servirá para impulsar sistemas vanguardistas de gobierno, políticas públicas e instrumentos para el servicio público que abonen al progreso de nuestra Entidad; además, será una herramienta indispensable para quienes actualmente requieren de información como método de consulta para diversos fines.

Reconozco que no es una labor sencilla el poner en marcha esta ley, porque sin duda, es una gran responsabilidad para los sujetos obligados; pero confiamos y estaremos atentos en que se implementará y muy pronto gozaremos de las ventajas de vivir en una sociedad de transparencia que tenga la facilidad de tener a mano la rendición de cuentas de sus autoridades; entre muchos beneficios más.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

Tiene uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, a las compañeras y compañeros, a los medios de comunicación y a las personas que siguen por medio de las diferentes plataformas digitales.

La presente iniciativa, por la cual se expide la Ley de Archivo del Estado de México, es una respuesta para anunciar, social e histórica de los mexiquenses de estar en la posibilidad de preservar su memoria colectiva por medio de sus archivos.

Nos encontramos con un desfase de los años ya que la Ley General de Archivo, su parte transitoria determinaba un plazo de un año para que las legislaturas de cada entidad federativa, armonizara sus ordenamientos, no obstante, estamos convencidos de los beneficios que representa la presente Ley ya que reúne los principios básicos de los gobiernos abiertos a establecer en el programa anual, los procedimientos para la generación, administración, uso, control y migración a formatos electrónicos; así como planes de preservación, observación de largo plazo que contemplan la obligación, la migración, emulación o cualquier documento de preservación y conservación de los documentos de archivos electrónicos, que garantiza los procesos de gestión documental, electrónico, asegurando con ello el principio de innovación y tecnología en el tratamiento, uso resguardo y preservación de los archivos.

La presente ley, converge un tema importante, me refiero a los datos abiertos, México ocupa el séptimo lugar en la edición del 2019, del índice de datos abiertos, útiles y reutilizables de la organización para la cooperación y el desarrollo económico, presentando cierto reusó a la creación de datos abiertos, tema que contribuyen a la buena gobernanza, la actitud social, la productividad del sector público, el compromiso social y la innovación empresarial basada en datos.

Para el Grupo Parlamentario del PRD, es indispensable votar a favor de esta propuesta el Estado de México pueda en primer término, colocarse entre las entidades que cumplan con el proceso de armonización y así posicionar a México en mejor lugar a nivel internacional y reconocer la labor y la propuesta de las dos proponente.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputado.

Para concluir el turno de oradores, tiene uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla Sámano, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, adelante.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Presidente.

Estimadas diputadas y diputados, les saludo con mucho aprecio y agradezco su presencia, también los que estén en forma virtual y también quiero reconocer a mi compañera la diputada Elizabeth Millán que es parte de todo este logro que estamos haciendo este día de hoy.

Quiero saludar a los medios de comunicación y a los ciudadanos mexiquenses que nos siguen por redes sociales.

En estos dos años de trabajar juntos más allá de enfrentar luchas partidistas hemos procurado hacer el bien, la revisión de estas iniciativas que hoy se discuten sobre la Ley de Archivos es una muestra inequívoca de que coincidimos en la necesaria y urgente transformación de nuestro Estado.

No hay secreto que urge transparencia en el manejo de la información pública, en su acceso, en su organización vivimos en un mundo en donde la información se produce a gran escala y queremos que cada mexiquense tenga acceso a ella sin complicaciones, de ahí la importancia de pensar en la organización, conservación, administración y preservación de los archivos.

La aprobación de estas iniciativas en la Ley de Archivos es una muestra clara de nuestro compromiso con la transparencia y el combate a la corrupción, lo he dicho antes y lo señalo de nueva vez.

Buen gobierno es lo que los mexiquenses merecen y un buen gobierno es lo que resulta del manejo adecuado de la información pública.

Es inobjetable la necesidad de contar con un sistema y una Ley de Archivos, de la mano de la transparencia y la rendición de cuentas, la buena administración y la conservación de los archivos hacen que el espacio público se convierta en un espacio verdaderamente de todos y para todos.

Con la aprobación de esta iniciativa el Estado de México, no sólo cumple con el mandato federal sino que impulsa la coordinación a nivel federal, estatal y municipal de entre los poderes y sobre todo entre los ciudadanos en Acción Nacional seguiremos comprometidos con el acceso a la información pública y con la responsable administración de la misma quiero reconocer a todas las fuerzas políticas representadas en esta Legislatura porque juntos estamos construyendo un Estado de México donde la información deja de ser moneda de cambio y donde los procesos y los sistemas estatales de archivos sean coordinados de forma responsable y eficiente, con una visión y un lenguaje incluyente. Sin embargo, quiero exhortar al Gobierno del Estado para que en cuanto sea posible el Archivo General sea un órgano descentralizado como originalmente se propone en esta iniciativa.

Hoy entendemos que las limitaciones presupuestales no lo permiten, sin embargo; debe de llegar este momento en el que el Archivo General tenga una garantizada autonomía que permita actuar de forma imparcial recordemos que la independencia es uno de los puntos centrales de la reforma a nivel federal, también lo comentó mi compañera Elizabeth Millán que requiere presupuesto compañeros diputados ojalá el próximo año podamos checarlo en el Paquete Fiscal.

Los miembros de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción y por supuesto la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales hoy reunidos damos cuenta de que las instituciones del Estado, no volverán a ser las mismas y cambiarán para el bien de todas y todos los mexiquenses.

Sería cuanto. Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

Consulto a las diputadas y los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARÍA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. ¿Sería por comisión Presidente?

Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales

(Votación nominal)

Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.

(Votación nominal)

SECRETARÍA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y se tienen también por aprobados en lo particular.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Presidente, los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ha sido registrada la asistencia Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de las comisiones legislativas, siendo las doce horas con quince minutos del día miércoles veintiuno del año dos mil veinte y se solicita a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales permanezcan en este salón para iniciar la siguiente reunión por favor.

Gracias.